

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 4064.-/

Monte Patria, 31 de marzo de 2016.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

<u>CONSIDERANDO</u>: Decreto Alcaldicio Nº 12.331 del 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Año 2014, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

DECRETO:

DE

1.- CONCEDASE ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPAL, a Don ANDRÉS DEL CARMEN CASTILLO VIERA, Cedula de Identidad Number de Ingeniero en Ejecución Electrónica, Docente del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria, por mayor responsabilidad en el manejo de talleres de la modalidad Técnico Profesional.

 La Asignación Especial Municipal se hace efectiva a contar del <u>01 de marzo de 2016</u>, y permanecerá vigente hasta el <u>28 de febrero de 2017</u>.

3.- La Asignación asciende a la suma de \$380.259.-, mensual, imponible y tributable.

4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley Nº 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

ALCALDE